



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 MAR 2020	
Recibido.....	16:30.....Hs.
Exp. N°.....	37730.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, tenga a bien informar qué área tendrá a su cargo la administración y seguimiento del Fondo Compensador de Electrificación Rural Cooperativo.

  
C.P.N. JIMENA SENN  
Diputada Provincial  
C.P.N. JIMENA SENN  
Diputada Provincial  
FABIÁN LIONEL BASTIA  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El presente Proyecto intenta canalizar la preocupación transmitida por los representantes de la Federación Santafesina de Cooperativas de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Limitada (FESCOE), la que representa las necesidades e intereses de las cooperativas de nuestra provincia en el sector.

Núcleo a 43 cooperativas, con asiento a lo largo y a lo ancho de la provincia, brindando servicio a más de 500.000 usuarios, impulsando el progreso y el desarrollo a través de gestiones locales y regionales.

FESCOE es un actor clave en el desarrollo santafesino, que cuenta con cerca de 500 empleados directos, y brinda desde su creación en el año 1978 la prestación de servicios públicos fundamentales a sujetos que de otra forma no podrían acceder a los mismos, y es además, la primer entidad federativa eléctrica del interior del país.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Fondo Compensador de Electrificación Rural reviste suma importancia para la viabilidad de la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica rural.

A la fecha, la última información disponible es del mes de agosto de 2019, cuando fue informado que el estado de los fondos del FCERC era el siguiente:

a) Saldo SIPAF 20-08-19 (FF111 y FF5123)	\$ 59. 419.921,76
b) Aporte Poder Ejecutivo Provincial -Dec 2350/19	\$ 10.992.221,99
c) TOTAL	\$ 70.412.143,75

(\*) De ese monto deben deducirse los expedientes en trámite aún no liquidados a la fecha del informe 02401-0004791; 02401-0004827-0; 02401-0004897-1; 02401-0004103-7; 02401-0004790-5.

Queda entonces muy claro la importancia que reviste para esta Federación y las empresas sociales por la misma representadas, tener claridad y manejo de datos fidedignos sobre la situación actual del Fondo Compensador de Electrificación Rural, ya que al momento, y desde el cambio de autoridades a nivel provincial, ignoran que área tendrá a su cargo la administración y seguimiento del mismo, para poder entonces continuar con el curso de los expedientes en trámite y coordinar acciones y proyectos en forma conjunta. Es entonces, por todo lo expuesto, que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
Diputada Provincial  
C.P.N. C. V. S.

C.P.N. JIMENA SENN  
Diputada Provincial

FABIÁN LIONEL BASTIA  
Diputado Provincial